

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00708-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Mínima Cuantía con el atento informe de que por se presentaron fallas en el sistema de conectividad que dificultaron contactar a los sujetos procesales y por tanto no se pudo realizar la Audiencia. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 3 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), febrero siete (7) de dos mil

veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, ante las fallas presentadas en el sistema de internet que dificultaron la conectividad con las partes procesales en el presente asunto, se ordena reprogramar la realización de la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, señalando como fecha y hora el próximo veintitrés (23) de febrero del dos mil veintidós (2.022) a las dos (2:00) de la tarde, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicarán las pruebas faltantes y las que resultaren durante el transcurso de la diligencia.

Comuníquese a las partes que se deben ubicar en el lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUÁREZ CONTRERAS

Hoy, 8 de febrero de 2.022 notifico por estado Nro. 07


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122